MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

cvhgINFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL

LPN Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL"

ID Nº 277.631

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año **dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FORMULAS MEDICINALES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y EL RETARDO MENTAL" ID Nº 277.631,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, conforme Resolución S.G. Nº 371 de fecha 21 de julio de 2014:

1. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA**, representante de la DGGIES.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la DGGIES.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

El Comité de Evaluación procede a realizar la presente evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación parcial teniendo en cuenta la nota PPFQRM Nº 134/2014 remitida por la Dra. Marta Ascurra, Coordinadora del Programa de Nacional del Fibrosis Quística y el Retardo Mental, la cual expresa: *En este momento nos encontramos desabastecidos de Ensure, Pediasure y por sobre todo de la Tobramicina, además de otros productos. Los dos primeros permiten que el paciente mantenga un peso para no entrar en desnutrición y la Tobramicina es fundamental para la infección pulmonar por pseudomona, en caso de no contar con este medicamento de manera urgente, nuestros pacientes que se encuentran necesitando de este medicamento podrían llegar a fallecer y es lo que deseamos evitar.*

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota de fecha 21 de febrero de 2014** del Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, Hipotiroidismo Congénito y Fenilcetonuria, por la cual remite el listado de necesidades del Programa de Fibrosis Quística y del Retardo Mental para el Ejercicio Fiscal 2014.
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y las ADENDAS Nº 1, 2, 3 y 4**.-
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 1 de agosto de 2014.
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 4 de agosto de 2014**, **en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **PROMEPAR** Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 2.000.000.- Vigencia: Desde el 18/07/2014 al 24/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 056.-	**Gs. 58.446.000.-**
2. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** Aseguradora: YASYRETA Monto: Gs. 2.125.000 Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 27/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 49.-	**Gs. 60.170.000.-**

Abog. Marco Gimenez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Unidad Técnica de Apoyo
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.

VECENTE SCAVONE Y CIA. CEISA — **Gs. 95.393.850.-**
Aseguradora: GARANTIA
Monto: Gs. 6.300.000.-
Vigencia: Desde el 01/08/2014 al 28/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 131.-

4.

INDEX S.A.C.I. — **Gs. 112.398.400.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA
Monto: Gs. 4.200.000.-
Vigencia: Desde el 01/08/2014 al 08/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 115.-

5.

GUAYAKI S.A. — **Gs. 73.003.300.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE
Monto: Gs. 2.220.000
Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 08/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 67-

6.

BIOTHIC PHARMA S.A. — **Gs. 578.200.000.-**
Aseguradora: LA PATRIA SA
Monto: Gs.. 18.000.000.-
Vigencia: Desde el 16/12/2014 al 16/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 122.-

7.

PROSALUD FARMA — **Gs. 89.299.680.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDAD SA
Monto: Gs. 6.000.000.-
Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 27/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 43.-

8.

HEISECKE — **Gs. 12.240.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO SA
Monto: Gs. 600.000.-
Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 08/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 133.-

9.

FARMEDIS S.A. — **Gs. 403.200.000.-**
Aseguradora: ASEPASA SA
Monto: Gs. 12.100.000.-
Vigencia: Desde el 09/07/2014 al 05/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 129 -

10.

SIEGEN S.A. — **Gs. 568.264.680.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE
Monto: Gs. 24.000.000-
Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 29/12/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 081.-

11.

DROGUEPAR S.A. — **Gs. 1.077.227.500.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE SA
Monto: Gs. 50.000.000.-
Vigencia: Desde el 31/07/2014 al 08/01/2015.-
FOLIADO DEL 001 AL 074.-

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ralph Núñez Urbieta
Técnica de Apoyo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado es AD REFERENDUM de una ampliación presupuestaria. Se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) por un importe de Gs. 2.339.730.360 (dos mil trescientos treinta y nueve millones setecientos treinta mil trescientos sesenta).-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a las firmas que ofertaron el ítem 18 – Tobramicina, dando como resultado cuanto sigue:

	Siegen S.A.	Bioethic S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Julia I. Arnoa de Rolón

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Unidad Técnica de Apoyo
M. S. P. y B. S.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**	**N/A**
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**	**N/A**
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	**N/A**
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		

Ing. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
• Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Para Medicamentos • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos. • Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. • El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios; el mismo será causal de descalificación, salvo conveniencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación. • Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE A EXCEPCION DEL REGISTRO Sanitario que debe atestarse a favor de Biohetic.
Para Insumos • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación	N/A	N/A

de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar insumos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • No se aceptaran insumos re-esterilizados o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen los insumos y las certificaciones de calidad de la misma • El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS • Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)		
Para Formulas Nutricionales • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Productos Nutricionales, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN u otro ente según corresponda al ítem ofertado-. • Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato • Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de comercio Sección Representaciones. (Formulario N° 04)	**N/A**	**N/A**

***Documentos Sustanciales**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

SOLICITUDES DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

- A la firma SIEGEN S.A. se le solicitó la presentación de documentación según nota DGOC Nº 230/2014 de fecha 26 de agosto de 2014. Dicha empresa presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

A la firma BIOETHIC PHARMA S.A. se le solicitó la presentación de documentación según nota DGOC Nº 231/2014 de fecha 26 de agosto de 2014. Al momento de la elaboración del presente informe, la firma no ha respondido el pedido de aclaración realizado por la convocante. No obstante, debido a que la oferta presentada por dicha firma constituye la segunda mejor oferta, no se realizó la evaluación de los documentos solicitados.

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOES - MSP y BS

Q.F. Julia [illegible]
Jefa Dpto. de [illegible]
DGOES - MSP y BS

Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
DGOC M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
Siegen S.A.	18	51101582-003	Tobramicina.*	400.000	LAB. DOSA / TOBRADOSA	Argentina	Unidad	1.960	289.233	-28
Bioethic Pharma S.A.	18	51101582-003	Tobramicina.*	400.000	TUBERBUT	Argentina	Unidad	1.960	295.000	-26

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Correspondiente a las empresas que ofertaron el ítem 1 – Tobramicina:

EMPRESA N° 01 SIEGEN S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.031.615.096 / 918.051.599	2,21	2.595.087.018 / 1.369.754.126	1,89	2.452.597.339 / 1.331.118.835	1,84	**1,98**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	918.051.599 / 2.241.790.910	0,41	1.369.754.126 / 3.095.986.330	0,44	1.331.118.835 / 3.116.903.923	0,43	**0,43**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	412.064.177 / 400.000.000	1,03	374.431.948 / 400.000.000	0,94	217.529.846 / 400.000.000	0,54	**0,84**	**CUMPLE**

EMPRESA N° 02 BIOETHIC PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	746.316.543 / 26.670.945	27,98	3.965.137.546 / 30.255.537	131,05	7.280.635.199 / 2.256.039.993	3,23	**54,09**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.670.945 / 754.332.548	0,04	30.255.537 / 4.144.408.485	0,01	2.256.039.993 / 7.744.279.097	0,29	**0,11**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-71.432.291 / 834.705.687	-0,09	-779.319.736 / 5.000.000.000	-0,16	1.303.640.089 / 5.000.000.000	0,26	**0,01**	**CUMPLE**

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT.)

La menor oferta en el ítem 18 - Tobramicina, corresponde a Siegen S.A., que cumple con todas las EE.TT. solicitadas en el PBC. Por lo que se sugiere adjudicar a la empresa Siegen S.A., la cual deberá entregar como mínimo 12 nebulizadores de la marca: PARI TREK S con adaptador de 12VCC y batería Recargable de ion de litio (Li-Ion).

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación parcial según el siguiente detalle:**

SIEGEN S.A.

Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado
18	51101582-003	Tobramicina.*	LAB. DOSA / TOBRADOSA	Argentina	Unidad	1.960	289.233	566.896.680

Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa de Planificación y Uso Racional
DGES - MSP y BS

Q.F. Julia Lamina de Rolón
Jefa Dpto. de Planificación y Uso Racional del Medicamento
DGES - MSP y BS

Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SIEGEN S.A.	18	566.896.680
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		566.896.680

MONTO PARCIAL ADJUDICADO: Gs.566.896.680.- (Guaraníes Quinientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Ochenta).-

ES NUESTRO INFORME.

1. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA,** representante de la DGGIES.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la DGGIES.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.